



## *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 312-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto No. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, otorga independencia, económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral, sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual para cubrir sus gastos de funcionamiento;

**CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal, consciente del alto costo de vida, atendiendo a la inflación progresiva en el país, que ha encarecido los productos de la canasta básica y luego de elaborar un estudio exhaustivo, análisis y readecuaciones presupuestarias, con el objeto de incentivar a los trabajadores que laboran en la Institución, estima pertinente otorgar una Bonificación Extraordinaria de Aporte Económico, por la cantidad de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,000.00), siendo procedente emitir la disposición que corresponde:

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

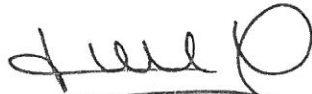
**ARTÍCULO 1º.** Otorgar por esta única vez, una Bonificación Extraordinaria de Aporte Económico, de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,000.00) a los trabajadores de este Tribunal que estén laborando con cargo al renglón 011 del programa de funcionamiento, el cual será pagado el 16 de diciembre del año en curso;

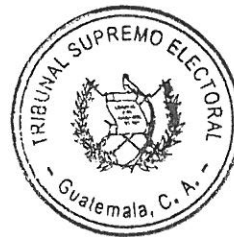
**ARTÍCULO 2º.** Instruir al Director de Finanzas para que efectúe todas las operaciones presupuestarias y contables correspondientes;

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente






*Tribunal Supremo Electoral*

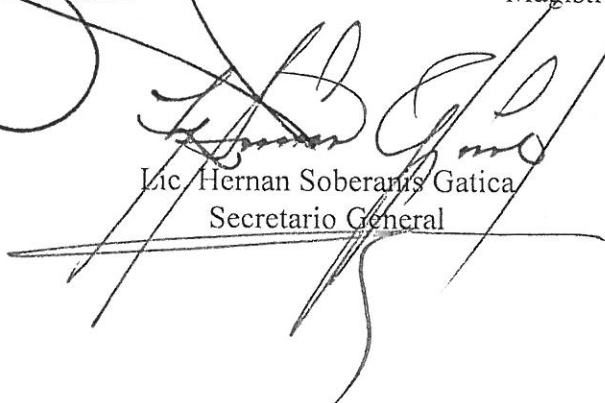
  
Lic. Julio René Soforzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

